

ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (1381)  
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica  
Celebrada el 13 de abril 2021, Modalidad Virtual  
Convocatoria a partir de las 9:00 a.m.

El día de hoy, martes 13 de abril 2021, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. Quien asiste de manera presencial, desde la sala de sesiones de Junta Administrativa ubicada en la Sede Bellavista del Museo Nacional de Costa Rica, Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, en calidad de Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, fiscalizó en todo momento de la sesión la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

De manera presencial: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta de la Junta Administrativa

De manera virtual: Sr. Roy Palavicini Rojas, Vicepresidente, Sra. Betsy Murillo Pacheco, Secretaria, Sra. Carolina Mora Chinchilla, Tesorera, Sr. Bernal Rodríguez Herrera

No se incorporan a la sesión virtual, con previa justificación, la Sra. Ivannia Montoya Arias y el Sr. Johnny Cartín Quesada

También participan de manera presencial la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, y la Sra. Marlen Rojas Ovarés, secretaria de la Junta Administrativa, quien toma el acta correspondiente

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

#### ARTÍCULO I. Constatación de Cuórum.

La Sra. Ana Cecilia Arias, Presidenta de la Junta Administrativa, de manera presencial desde la sala de sesiones de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, y constatando la participación integral, de modo virtual y presencial, de las y los Directivos, da inicio a la sesión con el cuórum requerido, al ser las 9:09 minutos de la mañana

#### ARTÍCULO II: Aprobación de la agenda N° 1381

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta sobre la aprobación de la agenda presentada para la sesión ordinaria del día de hoy

Las y los Directivos proceden a la revisión de la agenda N° 1381 y acuerdan:

“APROBAR LA AGENDA N° 1381, SIN MODIFICACIONES”. (A-01-1381) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del Acta de la sesión ordinaria N° 1380, del 26 de marzo 2021

Se abstienen de emitir su voto los señores Johnny Cartín Quesada y Bernal Rodríguez Herrera, por no haber participado de la sesión ordinaria N° 1380

Las y los Directores emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1380 SIN MODIFICACIONES”. (A-02-1381) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Tema Área Financiero Contable, Depto. Administración y Finanzas

Oficio DAF-AFC-2021-O-040, del 09 de abril 2021, del Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable del Depto. Administración y Finanzas, a la Junta Administrativa, con solicitud de segunda modificación presupuestaria, DGPN-H-005, del Museo Nacional de Costa Rica

Segunda Modificación Presupuestaria N° DGPN-H-005, por ₡31.500.000,00

JUSTIFICACIÓN DE TRASLADO DE PARTIDAS				
Título: <u>213 Ministerio de Cultura y Juventud</u>				
Programa: <u>751- Patrimonio y Desarrollo Sociocultural</u>				
Subprograma: <u>02-Museo Nacional de Costa Rica</u>				
Rebajar <input checked="" type="checkbox"/>		Aumentar <input type="checkbox"/>		
Cód. G.O.	Descripción	Monto	F.F.	Justificación
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₡500 000,00	001	Se rebaja de esta subpartida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para el pago de las comisiones de la tarjetas bancarias
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	₡30 000 000,00	280	Se rebaja de esta subpartida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2021 que estaban destinados para la compra de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Es necesario rescindir de esta compra debido a urgencias que se deben priorizar en los departamentos. Debido a las necesidades prioritarias de cada departamento, la Dirección en conjunto con los Jefes de área toman la decisión de distribuir el presupuesto de esta partida en las siguientes subpartidas: 5.01.03 Equipo de comunicación y 5.01.05 Equipo de cómputo 5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
6.03.99	Otras prestaciones	₡1 000 000,00	001	Se rebaja la suma de un millón de colones exactos de los recursos indicados en el Presupuesto 2021 de esta subpartida, que estaban destinados para las necesidades de los funcionarios, debido a que en el primer trimestre se ejecutó un monto porcentualmente de un 0,48%, lo cual nos permite por un tema de urgencia, dotar con recursos presupuestarios a la partida 6.01.02 correspondiente a Transferencias corrientes a Órganos desconcentrados, para realizar el pago anual de la Comisión Nacional de Emergencia.
Total a rebajar		31 500 000,00		Treinta y un millones quinientos mil colones.

**JUSTIFICACIÓN DE TRASLADO DE PARTIDAS**

Título: 213 Ministerio de Cultura y Juventud  
 Programa: 751- Patrimonio y Desarrollo Sociocultural  
 Subprograma: 02-Museo Nacional de Costa Rica

Rebajar  Aumentar

Cód. G.O.	Descripción	Monto	F.F.	Justificación
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	500 000,00	001	Se aumenta esta subpartida debido a que el nuevo personal que esta ingresando a la institución necesita de su firma digital, es importante la digitalización de la documentación por motivo de la pandemia, por lo cual se le ha brindado firma digital a la mayor parte del personal de la institución y ya no hay contenido presupuestario para asumir dicho costo.
5.01.03	Equipo de comunicación	1 000 000,00	280	Se aumenta esta subpartida debido a que no se contemplo en el Anteproyecto de Presupuesto, es importante contar con la compra de cuatro cámaras de seguridad para el Centro de Visitantes Finca 6, ya que no dispone de ningún sistema de cámaras de seguridad, en las instalaciones ni en los Sitios Arqueológicos, como una medida preventiva mientras se elabore por completo el proyecto de cámaras de seguridad, se requiere la adquisición de al menos 4 cámaras de seguridad inalámbricas con grabador, con el fin de colocarlas en 4 secciones que ayuden a mantener información en caso de llegar a tener alguna acción delictiva en la sede.
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 020 000,00	280	Se aumenta esta subpartida debido a que no se contemplo en el Anteproyecto de presupuesto, un Computador( Reloj ) Bucoo para el Departamento de Historia Natural, se utiliza para registro de monumentos y es de vital importancia en el cumplimiento de la legislación, ofrecer información actualizada y de calidad para la conservación del Patrimonio Cultural.
5.01.05	Equipo de computo	27 980 000,00	280	Se aumenta esta subpartida debido a que no se contemplo en el Anteproyecto de presupuesto, un Lector Cod Barra y una computadora para el Departamento de Historia Natural , se utilizan para la capture y seguimiento de datos de colecciones en la base de datos, así mismo en el procesamiento de imágenes y es indispensable para fortalecer la labor permanente relacionada con el crecimiento de las colecciones (Digitación y digitalización de ejemplares en las bases de datos). Cinco Computadores PC, Doce Computadores Portátiles, Cinco Teléfonos IP, Una Impresora Multifuncional Color, Tres Impresoras Multifuncionales para la Unidad de Informática, esto para dar respuesta al teletrabajo y el retiro del contrato sobre el servicio de Impresoras provocado por recorte presupuestario. En el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural se requieren; Dos Computadores portátiles para responder a los labores teletrabajables y Veinte Termohigrómetro que se utiliza para medir la humedad y temperatura en las salas, es fundamental en la conservación y protección de colecciones.
6.01.02	Trasferencias corrientes a Órganos desconcentrados	1 000 000,00	001	Se aumenta esta subpartida debido a que no se contemplo en el Anteproyecto de Presupuesto, se debe pagar a la Comisión Nacional de emergencias el tributo de la Ley 8488, el 3% del superávit libre.
<b>Total a aumentar</b>		<b>31 600 000,00</b>		Treinta y un millones quinientos mil colones.

**213.- Ministerio de Cultura y Juventud  
 Estado de origen y aplicación de fondos  
 2do. Modificación (DGNP-H-005)**

Programa 751						
Registro contable					Origen	Destino
G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	Rebajar	Aumentar
1.03.06	001	1120	3320		500 000,00	
1.03.07	001	1120	3320			500 000,00
5.01.07	280	2210	3320		1 000 000,00	
5.01.03	280	2210	3320			1 000 000,00
5.01.07	280	2210	3320		1 020 000,00	
5.01.06	280	2210	3320			1 020 000,00
5.01.07	280	2210	3320		27 980 000,00	
5.01.05	280	2210	3320			27 980 000,00
6.03.99	001	1320	3320		1 000 000,00	
6.01.02	001	1310	3320			1 000 000,00
<b>Total</b>					<b>31 500 000,00</b>	<b>31 500 000,00</b>
F.F.	280				30 000 000,00	30 000 000,00
F.F.	001				1 500 000,00	1 500 000,00

Resumen de título por origen y aplicación de fondos		
	Origen	Destino
Total rebajar	31 500 000,00	-
Total aumentar	-	31 500 000,00

Resumen de título por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001	₡ 1 500 000,00	₡ 1 500 000,00
280	₡ 30 000 000,00	₡ 30 000 000,00
<b>Total</b>	<b>31 500 000,00</b>	<b>31 500 000,00</b>

Se incorpora a la sesión ordinaria de manera presencial, la Sra. Dayhana Delgado Salazar, encargada del presupuesto institucional, del Área Financiero Contable del Depto. de Administración y Finanzas, al ser las 9:15 minutos de la mañana, para hacer una exposición concisa y atender las consultas y observaciones necesarias, relativas a la segunda modificación presupuestaria interna del Museo Nacional de Costa Rica.

Respecto a los rebajos, se reducen recursos de la partida de comisiones de tarjetas bancarias debido a que apenas se está reactivando la entrada de ingresos propios de la visitación, por lo que todavía no están generando pagos por comisiones, mientras que se necesitan recursos para firmas digitales, ya que todos los funcionarios deben contar con esta herramienta digital.

Todos los recursos de los departamentos se concentrarán en la partida 5.01. Bienes Duraderos, Equipo y Mobiliario, para luego distribuirlos dependiendo de las necesidades de cada departamento.

Para el pago de la Comisión Nacional de Emergencias, se rebajaron recursos disponibles de la partida de Otras Prestaciones.

Sobre los aumentos, se registran en las siguientes partidas:

1. Servicios Tecnológicos, para los contratos de firmas digitales para nuevos funcionarios y otros que no la tienen
2. Equipos de seguridad, cámaras de vigilancia para el Centro de Visitantes sitio museo Finca 6 ya que los sitios arqueológicos declarados patrimonio de la humanidad no cuentan con ningún sistema de seguridad
3. Computadora reloj para buceo, solicitado por el Depto. de Antropología e Historia en cumplimiento de la ley de patrimonio subacuático
4. Equipo de cómputo: 5 PC, 12 portátiles, 5 teléfonos, 1 impresora a color y 3 impresoras blanco y negro, para diferentes departamentos. Estos equipos de impresión son necesarios porque se va a rescindir el contrato de alquiler de impresoras, por lo que se requiere suplir las necesidades de las diferentes áreas y departamentos.
5. Cumplimiento de la Ley 9635, tributo del 3% del superávit libre, para la Comisión Nacional de Emergencias, de acuerdo a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo N° 8488

La Sra. Rocío Fernández agrega que el monto de esta modificación se reasigna en diferentes departamentos, con una distribución equitativa de acuerdo a las necesidades, y otra parte se utilizará para el pago de la Comisión Nacional de Emergencias.

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta cuantas modificaciones nos quedan para el resto del año. La Sra. Delgado explica que faltan dos externas, con fechas 1° de mayo y 1° de agosto, del 2021.

Internamente se pueden modificar recursos entre departamentos y áreas, en una misma partida. Las partidas que se están modificando hoy no pueden volver a modificarse.

La primera modificación gestionada en febrero 2021, aún no se ha aprobado y hasta que no sea publicada no pueden utilizarse los recursos.

La segunda modificación que estamos tramitando hoy podría estar disponible en el mes de junio 2021.

Sin más consultas ni comentarios, la Sra. Dayhana Delgado Salazar se retira de la sala de sesiones al ser las 9:24 minutos de la mañana.

La Sra. Ana Cecilia Arias dirige la votación y las y los Directores acuerdan:

“CON BASE EN EL OFICIO DAF-AFC-2021-O-040, DEL 09 DE ABRIL 2021, DEL SR. PABLO SOTO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE DEL DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Y EN LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SRA. DAYHANA SALAZAR DELGADO, ENCARGADA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CONOCE Y ANALIZA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° DGPN-H-005, POR UN MONTO DE ₡31.500.000,00, Y ACUERDA:

SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° DGPN-H-005, POR UN MONTO DE ₡31.500.000,00, Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE, DE SER NECESARIO, REALICE LOS CAMBIOS DE FORMA QUE SE REQUIERAN EN EL DOCUMENTO DE LA MODIFICACIÓN, DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, E INSTANCIAS SUPERIORES, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUEN CAMBIOS EN EL MONTO APROBADO NI EN LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LOS MOVIMIENTOS SOLICITADOS” (A-03-1381)  
ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO V: Tema de la Oficina de Planificación Institucional

Proyecto “Adquisición de equipo, maquinaria y mobiliario para el Museo Nacional de Costa Rica, sede antiguo cuartel Bellavista”, por un costo aproximado de ₡663.367.344,00

La Sra. Rocío Fernández realiza una introducción del proyecto presentado para aprobación. Como antecedente, no podemos invertir en equipamiento sin estar inscritos en MIDEPLAN (Ministerio de Economía y Planificación Nacional).

Con los ajustes económicos el año pasado se solicitó que la institución debe inscribir en MIDEPLAN los proyectos desde el 2021 al 2026. El año pasado perdimos la oportunidad de inscribirlos porque no teníamos planificadora, pero nos dieron oportunidad hasta abril 2021 para inscribir los proyectos, con reglas muy severas porque se alerta a las instituciones que en el futuro estas partidas van a decrecer. No es entendible el decrecimiento a cuatro o cinco años plazo, en temas de equipos, pero debemos hacer el ejercicio.

La Planificadora Institucional, Srta. María José Chavarría, trabajó con la Directora, don Julián Córdoba, jefe de la Unidad de Informática, y Jeffrey Tapia, también de Informática, quien tiene el panorama más claro. El equipo valoró los requerimientos de los departamentos, ajustados al mínimo, contemplando la racionalidad de los recursos.

Este proyecto tiene urgencia de ser aprobado hoy, para que nos dé tiempo de inscribirlo en MIDEPLAN, ya que como parte del sector Cultura, es necesario el visado del Ministerio de Educación Pública. Tendríamos unos 15 días de tiempo para las gestiones del visado y proceder con la inscripción antes de fin de abril 2021

El proyecto está basado en expectativas básicas a cubrir. Por ejemplo, las expectativas del Depto. de Antropología e Historia de suplir equipos portátiles para todo el personal de investigación se posponen porque no tenemos los recursos. En el Depto. de Historia Natural tienen los equipos y el Depto. de Protección del Patrimonio Cultural tiene el mobiliario para las colecciones. El proyecto tiene recursos para este año 2021, y contempla los del 2022 si no hay más reducciones.

El Sr. Bernal Rodríguez consulta si los recursos para el mantenimiento de los equipos están incluidos en el proyecto. Agrega que comprende la planeación de las compras a dos años, pero si hay recursos para el mantenimiento en otra partida.

Se hace consulta verbal a la Srta. María José Chavarría, Planificadora Institucional, y don Julián Córdoba, jefe de la Unidad de Informática, y de manera presencial ambos confirman que no están incluidos en la partida 5. Bienes Duraderos

La Srta. María José Chavarría agrega que el proyecto va a variar dependiendo del presupuesto, pero es necesario que haya un precedente de que todo lo indicado se necesita. No sabemos si lo podremos comprar, pero todo debe quedar manifiesto. El proyecto sí incluye licencias para equipos de cómputo, pero no el presupuesto para reparaciones.

Se somete a votación. Las y los Directores acuerdan:

LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CONOCE EL PROYECTO DE INVERSIÓN “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MAQUINARIA Y MOBILIARIO PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, UBICADO EN EL ANTIGUO CUARTE BELLAVISTA, SAN JOSÉ, COSTA RICA.”, ELABORADO POR LA SRTA. MARÍA JOSÉ CHINCHILLA NAVARRO, PLANIFICADORA INSTITUCIONAL, Y REVISADO POR LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL

Y ACUERDA:

- 1- APROBAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MAQUINARIA Y MOBILIARIO PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, UBICADO EN EL ANTIGUO CUARTEL BELLAVISTA, SAN JOSÉ, COSTA RICA.” PARA SER ENVIADO A LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL AVAL RESPECTIVO, E INSCRIPCIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BPIP), DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EMITIDAS MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 35374-PLAN, Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL DECRETO EJECUTIVO 37735
- 2- SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE, DE SER NECESARIO, REALICE LOS CAMBIOS DE FORMA QUE SE REQUIERAN EN EL DOCUMENTO DEL PROYECTO, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO IMPLIQUEN CAMBIO DE PRESUPUESTO
- 3- SE SOLICITA A LA SRTA. MARÍA JOSÉ CHINCHILLA, PLANIFICADORA INSTITUCIONAL, QUE UNA VEZ APROBADO EL PROYECTO SE PRESENTE NUEVAMENTE A LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO FINAL AUTORIZADO. (A-04-1381) ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO VI: Temas del Depto. Administración y Finanzas

1. Ampliación de información suministrada mediante oficio DAF-2021-O-26, del 19 de febrero, 2021, sobre errores cometidos en el cierre financiero del 2020

Oficio DAF-2021-O-41, 23 de marzo 2021, del Sr. MSH, J DAF, a la Junta Administrativa (cumplimiento acuerdo A-05-1379)

Oficio DAF-2021-O-40. 22 de marzo 2021, del Sr. MSH, J DAF, a la Sra. Marlene Perera García, Asesora Jurídica, consulta sobre pago de facturas pendientes del 2020

Oficio AJ-2021-O-032, 22 de marzo 2021, de la Sra. María Marlene Perera, asesora jurídica, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General y al Sr. MSH, J DAF, respuesta oficio DAF-2021-O-40, del 22 de marzo 2021, sobre proceso formal y legal para el cumplimiento de los compromisos de pago pendientes del 2020

2. Pago de facturas por concepto de combustible, canceladas con recursos propios de funcionarios del Depto. de Antropología e Historia

Oficio DAF-2021-O-037. 16 de marzo 2021, del Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe Depto. Administración y Finanzas, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, con solicitud de aprobación de la Junta Administrativa para proceder con el pago de los recursos invertidos por los funcionarios del Depto. de Antropología e Historia en la atención de denuncia y evaluación arqueológica respectivamente:

Iván Alfaro Gálvez ¢33.722,00

Francisco Corrales Ulloa ¢10.000,00

Oficio DAH-2021-O-085, 15 de marzo 2021, de la Sra. Myrna Rojas Garro, Jefa del Depto. de Antropología e Historia, al Sr. Marvin Salas Hernández, con solicitud de reintegro de dinero, debido a que las tarjetas institucionales de pago de combustible fueron denegadas

La Sra. Ana Cecilia Arias introduce el tema refiriéndose al recibo de la ampliación de información solicitada al Sr. MSH, J DAF

En este punto de agenda tenemos tres temas de análisis:

1. El pago de las facturas pendientes del año 2020. El Sr. S hizo consulta a la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica y ya tenemos la respuesta de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la unidad.

2. Ampliación de información respecto a todos los otros datos relativos a los errores en el cierre presupuestario del 2020

3. Pago de facturas por compra de combustible en el 2021

La Junta Administrativa considera que cuenta con la información necesaria para el análisis de los temas relacionados con las facturas pendientes de pago del año 2020. También lo relativo al pago de combustible hecho por funcionarios del Depto. de Antropología e Historia en el presente 2021. Para todos estos casos, los pagos deben gestionarse por medio de reclamos administrativos, cumpliendo con los trámites detallados por la Asesoría Jurídica.

La Sra. Rocío Fernández hace un resumen de los hechos presentados en los que hay claridad de que no se pagaron facturas correspondientes al año 2020. Paralelamente al tema de las

facturas pendientes, se tiene la situación presentada con el cierre presupuestario en el año 2020.

Las y los Directores analizan la información recibida, consideran temas relacionados con las responsabilidades que competen sobre estos hechos y emiten sus votos para acordar:

#### RESOLUCIÓN N° JA-MNCR-011-2021

(A-05-1381) ACUERDO FIRME

*Conoce la Junta Administrativa del Museo Nacional supuestas irregularidades relacionadas con el presupuesto y pago de facturas en el fin de año 2020 y principios del año 2021.*

#### **RESULTANDO:**

1. Que en sesión ordinaria N° 1375, del 15 de enero 2021, mediante exposición verbal del Sr. MSH, J DAF, se informó a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica sobre un problema financiero presentado al cierre del periodo 2020, y se le solicita presentar un informe escrito sobre la situación ocurrida para poder tener mayores elementos de juicio para la toma de decisiones informadas, de parte de la Junta Administrativa.
2. Que mediante oficio DAF-2021-O-26, del 19 de febrero 2021, del Sr. MSH, J DAF, oficios DAF-AFC-2021-O-022 y DAF-AFC-2021-O-010, del 22 de febrero 2021, del Sr. PSR, C del AFC del DAF, oficio PI-2021-O-030, del 22 de febrero 2021, de la Sra. AQCh, PI, del DAF, y oficio DG-2020-O-282, del 20 de agosto 2020, de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, el Sr. MSH informa a la Junta Administrativa, en sesión ordinaria N° 1378, del 26 de febrero 2021, sobre los errores cometidos en el proceso de la formulación del presupuesto 2020, en la asignación de la partida transferida por el Ministerio de Cultura y Juventud para la remoción de la Sala de Arqueología, sobre la ejecución presupuestaria del período 2020 y el proceso de pagos no realizados a tiempo en la Proveduría Institucional, correspondientes al periodo 2020 respecto a nueve facturas de productos/servicios entregados según el oficio PI-2021-O-030.
3. Que en sesión ordinaria N° 1379, del 12 de marzo 2021, la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica toma el acuerdo (A-05-1379) ACUERDO FIRME, en que se da por recibido el informe, se señala que el mismo es insuficiente y omiso y a falta de claridad y precisión se solicita ampliar la información
4. Que mediante oficio JA-2021-O-013, del 18 de marzo 2021, la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica comunica el acuerdo (A-05-1379) ACUERDO FIRME, tomado en sesión ordinaria N° 1379, del 12 de marzo 2021, al Sr. MSH, J del DAF
5. Que mediante oficios DAF-2021-O-41, del 23 de marzo 2021 y DAF-2021-O-40, del 22 de marzo 2021, del Sr. MSH J DAF, se amplía la información requerida mediante acuerdo (A-05-1379) ACUERDO FIRME, del 12 de marzo 2021, agregándose tres últimos casos de pagos no realizados.
6. Que mediante oficio AJ-2021-O-032, del 22 de marzo 2021, de la Sra. María Marlene Perera García, asesora jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, se atiende lo solicitado



por el Sr. MSH, mediante oficio DAF-2021-O-40, del 22 de marzo 2021, sobre proceso formal y legal para el cumplimiento de los compromisos de pago pendientes del año 2020.

## CONSIDERANDO

- I.** Que el procedimiento administrativo ordinario se encuentra previsto de forma obligatoria en la Ley General de la Administración Pública para determinar la verdad real de los hechos que sirven de motivo al acto final, cuando con éste se pudiera causar perjuicio al administrado y en los casos de posible aplicación de sanciones disciplinarias, a efecto de garantizar el debido proceso y el cumplimiento de los fines de la Administración, tal como se desprende de los artículos 214 y 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227.
- II.** Que de acuerdo con el criterio de esta Junta Administrativa se tienen por conocidos los siguientes hechos: 1. Que la Proveduría dejó de aplicar o aplicó defectuosamente el proceso de recepción de servicios relacionados con doce facturas (adquisición de bienes y servicios):

CONTRATACIÓN	FACTURA	FECHA	MONTO ₡	PROVEEDOR
2019LA-000007-0009500001 Servicio de impresión Gráfico e informativo	629	05/10/2020	531.100,00	PAGRAF
2019LA-000007-0009500001 Servicio de impresión Gráfico e informativo	631	05/10/2020	913.040,00	PAGRAF
2019CD-000073-0009500001 Impresión de Brochures Trípticos	45097	04/01/2021	432.609,20	GOZAKA
2017CD-000062-0009500001 Productos de papel, cartón e impresos	99292	09/10/2020	22.000,02	Universidad de Costa Rica
2019CD-000111-0009500001 Herramientas e instrumentos	1687	05/01/2021	550.705,50	Unidos Mayoreo S. A.
2019CD-000111-0009500001 Herramientas e instrumentos	226020	29/01/2021	227.130,00	Unidos Mayoreo S. A.
2019CD-000057-0009500001 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	52065	06/01/2021	84.750,00	SONDEL S. A.
2018LA-000004-009500001 Bienes Intangibles	100001010000001000098	08/02/2021	9.736.080,00	Web Marketing Conversion Lab
2020CD-000053-0009500001 Materiales y productos de plástico	216887	01/02/2021	1.553.114,94	Almacén Mauro S. A.

2019CD-000116-0009500001 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1062	21/01/2021	855.071,00	Proveeduría Global Gaba
2017CD-000061-0009500001 Servicios Generales Fumigación	10419		1.130.000,00	Fumigadora Control Técnico de Plagas (nombre fantasía Empresa Rentokil)
2020CD-000089-0009500001 Madera	127	26/10/2020	98. 875,20	Aserradero Brenes S. A.

El pago de dichas facturas afectará el presupuesto 2021 por un monto total de: ¢16.134.475,66 (dieciséis millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco colones con 66 céntimos). 2. Que los controles internos relativos al proceso de pago y verificaciones administrativas financieras parecieran no haberse ejecutado de la manera correcta pues no se detectaron los problemas con la tramitación de dichas facturas hasta en fechas 22 de febrero 2021 y 22 de marzo 2021.

- III.** Que existe información sustantiva para considerar que los funcionarios **MSH**, en su cargo de J del DAF y **AQCh**, en su cargo de PI, relacionados con este caso, eventualmente podrían haber incurrido en algunas faltas a partir de lo indicado por los artículos 12, 15, 16 y 17, en relación con los artículos 41 a 43, todos de la Ley de Control Interno, artículos 119 incisos 2,10,11,12,16, 21, 120 incisos 1 al 4, 6 al 11, 12, 13, 122 a 125 y 132 a 133 y concordantes del Reglamento Autónomo de Servicio del Museo Nacional; el Código de Trabajo y los artículos 190 a 213 de la Ley General de la Administración Pública por la incorrecta tramitación de nueve facturas provenientes de contrataciones administrativas del Museo Nacional y por la omisión de controles para evitar este tipo de prácticas que afectan el presupuesto.
- IV.** Este órgano analiza la importancia de que, para asegurar el debido proceso, sea instruido en conjunto con una persona abogada para asegurar el adecuado manejo de los preceptos legales en la materia y así contar con criterio experto para la resolución adecuada de este asunto, con la experiencia suficiente en la instrucción de procedimientos administrativos, dada la complejidad de normas que rigen esta rama del derecho y con el afán de proteger el interés público que implica la adecuada aplicación de los principios del debido proceso; y por un funcionario con conocimiento y experiencia en materia administrativa, de procesos y procedimientos que se desarrollan en las proveedurías institucionales del sector público, que pueda aportar un criterio experto sobre los eventuales errores cometidos que derivaron en el atraso del pago de las facturas pendientes, por bienes recibidos en el periodo 2020.

De acuerdo con lo anterior y bajo el entendido de que la potestad disciplinaria frente a los señores MSH y AQCh la ejerce esta Junta Administrativa como órgano colegiado y por disposición del artículo 90 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública, la instrucción del procedimiento sólo puede delegarse en el secretario, cuando se trata de este tipo de órganos, se considera pertinente el nombramiento excepcional- en este acto- del siguiente órgano colegiado que fungirá como secretaría Ad Hoc únicamente para la instrucción respectiva del procedimiento que permita la investigación de la verdad real de los hechos y la determinación de responsabilidades y eventuales sanciones a imponer junto con la Sra. Betsy Murillo Pacheco, Secretaria de la Junta Administrativa.

- V. Que sobre los supuestos errores en la presupuestación para el año 2020, la Junta Administrativa considera que requiere un estudio más detenido para identificar adecuadamente las acciones a tomar por lo que se considera prudente y pertinente que este tema sea pospuesto para la próxima sesión de Junta Administrativa

**POR TANTO SE ACUERDA:**

1. Con base en lo anterior y de acuerdo a las atribuciones que le otorgan los artículos 102 inc c), 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227 a este órgano colegiado, se acuerda nombrar excepcionalmente **como órgano director de procedimiento** a: la señora María Marlene Perera García, funcionaria con experiencia en el trámite de procedimientos administrativos y con larga trayectoria en la unidad de asesoría jurídica del Museo Nacional de Costa Rica; y al señor Oscar Guzmán Sánchez, con gran experiencia en labores de proveeduría institucional, y una larga trayectoria en la proveeduría institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, para que se integren junto con la señora Betsy Murillo Pacheco, al ÓRGANO DIRECTOR en calidad de Secretaría ad hoc de la Junta Administrativa para éste único propósito: que instruya procedimiento administrativo ordinario para determinar la existencia **de eventuales responsabilidades disciplinarias y civiles**, invistiéndolos por este acto de las potestades y capacidad suficiente para que instruyan el expediente, con miras a la determinación de la verdad real de los hechos atribuibles al Sr. MSH y a la Sra. AQCh y las posibles responsabilidades derivadas de ellas. Dicho órgano emitirá un informe para la Junta Administrativa, al finalizar la instrucción y hará una recomendación sobre la procedencia o no de una sanción disciplinaria por posible infracción a la normativa aplicable. Garantícese a la parte el debido proceso, y cúmplanse las demás exigencias, etapas y plazos procesales previstos por ley recomendando a esta Junta Administrativa lo correspondiente, una vez finalizada la instrucción. Comuníquese este auto a los funcionarios nombrados como secretarios Ad Hoc para que se proceda conforme a derecho.
2. Programar para análisis, en la siguiente sesión de Junta Administrativa, el conocimiento de los eventuales errores cometidos en el proceso de la formulación del presupuesto 2020, respecto a la partida transferida por el Ministerio de Cultura y Juventud para la remoción de la Sala de Arqueología y sobre la ejecución presupuestaria del período 2020. **(A-05-1381) ACUERDO FIRME.**

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO DAF-2021-O-40, DEL 22 DE MARZO 2021, DEL SR. MSH J DAF, A LA SRA. MARLENE PERERA GARCÍA, ASESORA JURÍDICA, CON CONSULTA SOBRE PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DEL PERIODO 2020

OFICIO AJ-2021-O-032, DEL 22 DE MARZO 2021, DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA, ASESORA JURÍDICA, DIRIGIDO A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL Y AL SR. MSH J DAF, EN ATENCIÓN AL OFICIO DAF-2021-O-40, DEL 22 DE MARZO 2021, SOBRE PROCESO FORMAL Y LEGAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE PAGO PENDIENTES DEL AÑO 2020

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SOLICITAR AL SR. MSH J DAF, QUE ELABORE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS Y REALICE LOS DEMAS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN, PARA TRAMITAR LOS RECLAMOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CANCELACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE PAGO PENDIENTES DEL AÑO 2020.

ESTOS PROCEDIMIENTOS DEBEN SER AVALADOS POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA LO CUAL SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA NOILY SANCHEZ CARRILLO, ASESORA JURÍDICA, PARA QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROCEDA CON LAS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE APROBACIÓN. (A-06-1381) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO DAF-2021-O-037, DEL 16 DE MARZO 2021, DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS INVERTIDOS EN COMPRA DE COMBUSTIBLE POR HABER SIDO DENEGADAS LAS TARJETAS INSTITUCIONALES DE COMPRA

OFICIO DAH-2021-O-085, DEL 15 DE MARZO 2021, DE LA SRA. MYRNA ROJAS GARRO, JEFA DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, AL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, SOBRE REINTEGRO DE DINERO A FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, INVERTIDOS EN LA ATENCIÓN DE SUS LABORES

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SOLICITAR AL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUE ELABORE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS Y REALICE LOS DEMAS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN, PARA TRAMITAR LOS RECLAMOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CANCELACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS INVERTIDOS POR LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, EN LA ATENCIÓN DE UNA DENUNCIA Y UNA EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA, CONFORME LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

SR. IVÁN ALFARO GÁLVEZ ¢33.722,00  
SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA ¢10.000,00

ESTOS PROCEDIMIENTOS DEBEN SER AVALADOS POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA LO CUAL SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA NOILY SANCHEZ CARRILLO, ASESORA JURÍDICA, PARA QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROCEDA CON LAS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE APROBACIÓN. (A-07-1381) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Manual de Procedimiento. Comisión de Salud Ocupacional

Documento CSO-MNCR-2021-001, 23 de marzo 2021, de la Sra. Silvia Lobo Cabezas, Comisión de Salud Ocupacional, con solicitud de aprobación de procedimiento para la atención de visitantes al cuartel Bellavista

Manual Ajuste de aforos en exhibiciones y otras áreas, pago con efectivo por concepto de entrada y atención de grupos organizados

La Sra. Ana Cecilia Arias se refiere al manual presentado para aprobación por la Sra. Silvia Lobo Cabezas, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional.

El documento fue elaborado con aportes del Depto. de Proyección Museológica y del Área de Servicios Generales del Depto. de Administración y Finanzas y fue revisado y avalado por la Comisión de Salud Ocupacional. En el documento se establecen las medidas sanitarias que el Museo Nacional aplicará para algunas actividades que se retomarán por parte de la institución, así como la revisión de aforos en las áreas de exhibición y jardines que visita el público. Lo anterior en atención a la flexibilización de algunos lineamientos del Ministerio de Salud. Responde además a las necesidades de los visitantes de la institución para poder hacer el pago de ingreso directamente en la Boletería y realizar las visitas bajo un protocolo establecido.

Se procede con las votaciones acordando:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

DOCUMENTO CSO-MNCR-2021-001, DEL 23 DE MARZO 2021, DE LA SRA. SILVIA LOBO CABEZAS, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL, CON SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE VISITANTES AL CUARTEL BELLAVISTA

MANUAL AJUSTE DE AFOROS EN EXHIBICIONES Y OTRAS ÁREAS, PAGO CON EFECTIVO POR CONCEPTO DE ENTRADA Y ATENCIÓN DE GRUPOS ORGANIZADOS

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

1. APROBAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO “AJUSTE DE AFOROS EN EXHIBICIONES Y OTRAS ÁREAS, PAGO CON EFECTIVO POR CONCEPTO DE ENTRADA Y ATENCIÓN DE GRUPOS ORGANIZADOS”, DE LA COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
2. ADICIONALMENTE, SE SOLICITA LA COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, PARA QUE, EN UN PLAZO PRUDENCIAL, SE DESARROLLE UN PROCESO DE CAPACITACIÓN DEL MANUAL APROBADO, CON LOS FUNCIONARIOS QUE CORRESPONDA” (A-08-1381) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Temas Asesoría Jurídica. Convenios. Oficios de la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente, con el visto bueno de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora, de la Asesoría jurídica, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, con visto bueno para aprobación de los siguientes convenios:

AJ-2021-O-048, del 08 de abril de 2021: Convenio de préstamo temporal de bienes culturales entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación para Administrar los Museos del Banco Central de Costa Rica para la exposición: “Blanco Azul y Rojo: 1821-2021”

AJ-2021-O-049, del 08 de abril de 2021: Convenio de préstamo temporal de bienes culturales entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría para la exposición: “Blanco Azul y Rojo: 1821-2021”

AJ-2021-O-050, del 08 de abril de 2021: Convenio de préstamo temporal de bienes culturales entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica para la exposición: “Blanco, Azul y Rojo: 1821-2021”

A solicitud de la Junta Administrativa, se recibe correo electrónico de la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, de fecha 13 de abril 2021, confirmando fechas de vigencia del préstamo de los objetos amparados por los convenios, desde el 15 de abril de 2021 y hasta el 10 de junio de 2022, y no como se consignó en los oficios, ya que esta otra fecha se refiere al tiempo en que la exhibición va a permanecer abierta al público.

La Sra. Rocío Fernández se refiere a la exhibición con motivo de la celebración del bicentenario de la República, “Blanco, Azul y Rojo: 1821-2021”. La inauguración se realizará en la parte exterior por tema de aforos y luego se visitará la exposición con el aforo permitido. Hay una lista acotada de invitados, entre los que están el Rector de la Universidad de Costa Rica y las Directoras de los museos que están suscribiendo los convenios de préstamo que se presentan para aprobación. La Junta Administrativa está cordialmente invitada a esta actividad de inauguración.

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta que le agrada mucho el nombre de la exhibición, “Blanco, Azul y Rojo: 1821-2021”. La Sra. Rocío Fernández explica que fue una propuesta del Sr. Eduardo Faith, quien en ese momento fue el museógrafo contratado por la Universidad de Costa Rica, y que contó con el apoyo de los curadores del proyecto.

Las y los Directores emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

“CON BASE EN EL SIGUIENTE ATESTADO:

OFICIO AJ-2021-O-048, DEL 08 DE ABRIL 2021, DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, CON VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA, DE LA ASESORÍA JURÍDICA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON EL VISTO BUENO PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN PARA ADMINISTRAR LOS MUSEOS DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, PARA LA EXPOSICIÓN: “BLANCO AZUL Y ROJO: 1821-2021”

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN PARA ADMINISTRAR LOS MUSEOS DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, PARA LA EXPOSICIÓN “BLANCO AZUL Y ROJO: 1821-2021”

SU OBJETIVO ES EL PRÉSTAMO DE BIENES PATRIMONIALES AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA LA EXHIBICIÓN “BLANCO AZUL Y ROJO: 1821-2021”, EXPOSICIÓN CONMEMORATIVA AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, LA

CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

EL CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DE 2021 Y HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2022, INCLUYENDO LOS DÍAS PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE, EL EMBALAJE Y RETORNO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRÉSTAMO, Y PODRÁ SER PRORROGADO POR TRES MESES, POR ACUERDO DE AMBAS PARTES, COMUNICADO POR ESCRITO UN MES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL PRESENTE CONVENIO Y CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO

POR LA NATURALEZA DEL CONVENIO SE CONSIDERA DE CUANTÍA INESTIMABLE

SE AUTORIZA A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, A PROCEDER CON LA FIRMA DEL CONVENIO.” (A-09-1381) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL SIGUIENTE ATESTADO:

OFICIO AJ-2021-O-049, DEL 08 DE ABRIL 2021, DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, CON VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA, DE LA ASESORÍA JURÍDICA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON EL VISTO BUENO PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, PARA LA EXPOSICIÓN: “BLANCO AZUL Y ROJO: 1821-2021”

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, PARA LA EXPOSICIÓN “BLANCO AZUL Y ROJO: 1821-2021”

SU OBJETIVO ES EL PRÉSTAMO DE BIENES PATRIMONIALES AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA LA EXHIBICIÓN “BLANCO AZUL Y ROJO: 1821-2021”, EXPOSICIÓN CONMEMORATIVA AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

EL CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DE 2021 Y HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2022, INCLUYENDO LOS DÍAS PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE, EL EMBALAJE Y RETORNO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRÉSTAMO, Y PODRÁ SER PRORROGADO POR TRES MESES, POR ACUERDO DE AMBAS PARTES, COMUNICADO POR ESCRITO UN MES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL PRESENTE CONVENIO Y CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO

POR LA NATURALEZA DEL CONVENIO SE CONSIDERA DE CUANTÍA INESTIMABLE

SE AUTORIZA A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, A PROCEDER CON LA FIRMA DEL CONVENIO.” (A-10-1381) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL SIGUIENTE ATESTADO:

OFICIO AJ-2021-O-050, DEL 08 DE ABRIL 2021, DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, CON VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA, DE LA ASESORÍA JURÍDICA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON EL VISTO BUENO PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA LA EXPOSICIÓN: “BLANCO AZUL Y ROJO: 1821-2021”

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA LA EXPOSICIÓN “BLANCO AZUL Y ROJO: 1821-2021”

SU OBJETIVO ES EL PRÉSTAMO DE BIENES PATRIMONIALES AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA LA EXHIBICIÓN “BLANCO AZUL Y ROJO: 1821-2021”, EXPOSICIÓN CONMEMORATIVA AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

EL CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DE 2021 Y HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2022, INCLUYENDO LOS DÍAS PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE, EL EMBALAJE Y RETORNO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRÉSTAMO, Y PODRÁ SER PRORROGADO POR TRES MESES, POR ACUERDO DE AMBAS PARTES, COMUNICADO POR ESCRITO UN MES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL PRESENTE CONVENIO Y CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO

POR LA NATURALEZA DEL CONVENIO SE CONSIDERA DE CUANTÍA INESTIMABLE

SE AUTORIZA A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, A PROCEDER CON LA FIRMA DEL CONVENIO.” (A-11-1381) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Cumplimiento de acuerdos

1. Capacitación de nuevos procesos financieros. Acuerdo (A-04-1377), del 12 de febrero 2021

Oficio DAF-AFC-2021-O-031, 15 de marzo del 2021, del Sr. Pablo Soto Rodríguez, Coordinador Área Financiero Contable, DAF, a la Junta Administrativa, sobre capacitación del personal en procesos financieros y presupuestarios 2021

2. Recomendaciones Auditores Externos, año 2019, solicitado mediante oficio JA-2021-O-008, del 05 de marzo 2021

Oficio DAF-AFC-2021-O-032, 17 de marzo del 2021, del Sr. Pablo Soto Rodríguez, Coordinador Área Financiero Contable, DAF, a la Junta Administrativa, atención de las recomendaciones emitidas en informes de auditoría externa de los estados financieros 2019



3. Programa de trabajo con ADISFRA, Agua Caliente de Cartago, para implementación de convenio marco. Acuerdo (A-24-1372), del 19 noviembre 2020

Oficio DAH-2021-O-089, 24 marzo 2021, de la Sra. Myrna Rojas Garro, jefa Depto. Antropología e Historia, a la Junta Administrativa, información sobre reuniones para presentar el plan de acción y la propuesta del centro de interpretación, y cronograma de talleres y acciones de limpieza y bienestar

4. Aclaración sentencia contra Museo Nacional de Costa Rica, caso Keylin Rodríguez Sánchez. Acuerdo (A-25-1372), del 19 de noviembre 2020

Oficio AJ-2021-O-042, 26 de marzo 2021, de la Sra. María Marlene Perera, coordinadora de la Asesoría Jurídica, a la Dirección General de Servicio Civil, Sr. Francisco Chang Vargas, Director, Área de Organización del Trabajo y compensaciones, y al Ministerio de Cultura y Juventud, Sra. Señora Xinia Salazar, Jefe de Recursos Humanos, se remite para conocimiento, la solicitud de aclaración de error material en sentencia donde se condena al Museo Nacional de Costa Rica, siendo el Ministerio de Cultura y Juventud, por reajuste salarial derivada de resolución N° DG 078-89, presentada ante el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, sección segunda Ordinario Laboral, relativo al Expediente N° 15-000616-1178-LA

Prosigue la Sra. Ana Cecilia Arias comentando que la Junta Administrativa ha desarrollado una dinámica de seguimiento para que los acuerdos tomados se vayan cumpliendo. Se hacen las consultas sobre los avances y se continúa con el cumplimiento.

El Sr. Pablo Soto, coordinador del Área Financiero Contable, se refiere a la capacitación relativa a los cambios en los procedimientos de temas financieros; fue una capacitación rápida, pero ofrece acompañamiento en los diferentes procesos.

Sobre las recomendaciones detalladas en los informes de los Auditores Externos, indica que solo unas cuantas califican para su área, según se desprende de lo indicado en su oficio DAF-AFC-2021-O-032, del 17 de marzo del 2021:

“... les presentamos la siguiente matriz, de la cual determinamos que, de las 16 recomendaciones y mejoras analizadas, únicamente 6 corresponden a nuestra área, de ellas el estatus es el siguiente: una recomendación pendiente ya que requiere que se traslade a Tecapro y a MCJ para su posible estudio y desarrollo, dos no son aplicables por normativa, dos están corregidas y una no es aplicable por corresponder a un convenio entre instituciones del cual no se tiene control de la información.”

Se recibe también el plan de trabajo con la Asociación de Desarrollo Integral San Francisco de Agua Caliente de Cartago, ADISFRA, elaborado por el Depto. de Antropología e Historia, a cargo de la Sra. Myrna Rojas Garro y un detalle de fechas de reuniones realizadas para socializar el plan de trabajo.

Por último, se solicitó a la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, realizar las gestiones necesarias para la corrección del error cometido en el caso de la sentencia de pago a la Sra. Keilyn Rodríguez, funcionaria de la Universidad de Costa Rica, y aclarar el error cometido antes los juzgados y la Dirección General del Servicio Civil, en perjuicio del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibida la información.

La Sra. Carolina Mora se une a la sesión ordinaria de manera virtual al ser las 10.40 minutos de la mañana. Se hace un recuento del avance de los temas de agenda hasta este punto y se ratifican los acuerdos tomados hasta el artículo VIII de la agenda en desarrollo.

#### ARTÍCULO X: ASUNTOS DIRECTORA

El Sr. Roy Palavicini Rojas se retira de la sesión ordinaria al ser las 10:45 minutos de la mañana, para la atención de otras tareas urgentes.

La Sra. Rocío Fernández realiza la siguiente exposición, de los temas incorporados en la agenda del día de hoy:

1. Consulta a la Contraloría General de la República (sala arqueología)

Oficio DG-2021-O-086, 15 de marzo 2021, de la Sra. Rocío Fernández Salazar al Lic. Allan Ugalde Rojas, Gerente de Contratación Administrativa de la CGR, solicitud de autorización para excluir de los procedimientos concursales la restauración del ala este de la sala precolombina del antiguo cuartel Bellavista, y solicitud de iniciar el procedimiento sin contenido presupuestario. Se adjuntas los anexos respectivos

Oficio N° 04808 (DCA-1322, del 05 de abril 2021, de los señores Fernando Madrigal Morera y Alberto Carmona Jiménez, de la División de Contratación Administrativa de la CGR, se deniega autorización para contratar directamente a la empresa Rodríguez Constructores S. A., sin contenido presupuestario, para la restauración de la sala de arqueología del Museo Nacional de Costa Rica

La Contraloría General de la República respondió la consulta realizada para poder iniciar sin presupuesto, el proceso de contratación administrativa para continuar con las obras en la sala de arqueología, y contratar de nuevo en forma directa a la empresa Rodríguez Constructores S.A. (ROCA), que hizo la primera parte. La Contraloría denegó la autorización, ante la negativa hay que sacar licitación abierta, habría que adjudicar en el mes de mayo 2021, si el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asamblea Legislativa nos aprueba los recursos. Esto significa que vamos a estar igual que el año pasado en cuanto a los plazos para las obras, iniciando los trabajos en los últimos meses del año y recibiendo obras al final del año. Si los diputados no aprueban el presupuesto no se hace la obra. Si hay apelaciones perdemos el proyecto por tiempo, no hay sentido en hacer otra consulta a la Contraloría General de la República.

En cuanto al guion museológico lo están revisando especialistas externos. Se piensa traer al Sr. Manual Gándara en noviembre 2021 para cerrar el proyecto. La Sra. Amaranta Villar, museógrafa del Depto. de Proyección Museológica, está terminando los detalles del cartel para la museografía, para el próximo año.

2. Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN) sobre nuevo edificio en la sede ubicada en Pavas

Oficio MIDEPLAN-ACI-OF-0066-2021, 06 de abril 2021, de la Sra. Saskia Rodríguez Steichen, Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional, con información de la Embajada de la República Popular de China en Costa Rica, para el estudio de

factibilidad del proyecto de construcción y equipamiento del edificio para el Centro de acopio y administración de colecciones de patrimonio, sede José Fabio Góngora, Pavas, Museo Nacional de Costa Rica

El gobierno de la República de China comunicó a MIDEPLAN su interés por reactivar el tema de edificio en la sede ubicada en Pavas, con fondos no reembolsables. Se está recabando la información solicitada, por medio del arquitecto Ronald Quesada, responsable técnico del proyecto. Esta información se enviará el día de hoy a MIDEPLAN que es la instancia técnica y enlace junto con la Cancillería. No tenemos comunicación directa con la Embajada de China. Se está gestionando una reunión virtual para que China asuma el pago de un estudio de factibilidad. Si el proyecto se realiza, habría que aumentar el presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica para atender gastos operativos, limpieza, vigilancia, etc. Hace dos años escribió a don Dennis Portuquez, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre la necesidad de una comisión interinstitucional para el manejo de los fondos de la esta donación. Estamos considerando una inversión de recursos de alrededor de 10 millones de dólares, la República de China considera la inversión den 6 millones de dólares.

### 3. Caso colección Sr. Daniel Janzen

Oficio DG-2021-O-097, 24 de marzo 2021, de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, al Sr. Daniel Janzen D., sobre solicitud de devolución de colecciones

El Sr. Daniel Janzen vuelve a escribir en marzo, solicitando que le entreguemos a la Sra. Jenny Phillips el conjunto de especímenes que trabajó de manera acotada. Conversó con la Sra. Maricelle Méndez, funcionaria del Depto. de Historia Natural, quien le informó que la colección que pide el Sr. Janzen está en gavetas separadas y no está inscrita en la base de datos, según explica, porque se ha pospuesto por la atención de otras tareas. Consultó también a la Sra. Noily Sánchez, asesora jurídica, quien indicó que si no ha sido inscrita lo mejor es devolverla para no alargar más el tema. Se le comunica al Sr. Janzen que se le van a devolver los especímenes, con una serie de condiciones establecidas, y contesta que va a proceder.

Adicionalmente informa que en su visita a la sede de Santo Domingo también vio unos especímenes que están totalmente separados y le confirman que ese material nunca se inventarió. Como jefa a.i. del Depto. de Historia Natural, por incapacidad de la jefatura, se resolvió un tema que pudo haberse resuelto desde hace mucho tiempo.

El Sr. Bernal Rodríguez comenta que según lo informado por la Sra. Cecilia Pineda, Jefa del Depto. de Historia Natural, los especímenes del Sr. Janzen ya estaban inventariados, ahora la situación es completamente diferente y la expectativa de solucionar la situación es más rápida. Se debe ser muy cuidadoso y si algún bien tiene código del Museo Nacional de Costa Rica no es conveniente entregarlo. Debe haber un control de los ingresos de materiales con una nota que especifique la cantidad y que es lo que ingresa. Para tener claridad se debe saber que es propio del museo y lo que es de los investigadores externos. Agrega la Sra. Fernández que solicitará un informe y listado de los proyectos externos, que es nuestro y que no.

Alertó también a doña Ana Cecilia Arias que el Depto. de Historia Natural debe resolver sobre un área donde hay frascos en estado de descomposición, lo que crea inseguridad en el personal, hubo intento de inventariarlo, pero se presentaron secuelas en la salud de los

funcionarios. El departamento debe pronunciarse técnicamente y resolver si se deben dar de baja por temas de contaminación. Hay una funcionaria que alerta que no quiere trabajar en esa colección. El Sr. Bernal Rodríguez explica que lo que sucede es que, al no haber interesados en investigar, esos procesos no se trabajan, la última opción es desechar, hay que ver si a otra institución le interesan, va a hacer algunas consultas antes de tomar la decisión de desecharlos, es difícil que un insecto se ponga malo, por las sustancias en que están preservados, hay que revisar.

#### 4. Compañía Nacional de Fuerza y Luz, iluminación Plaza de la Democracia

Oficio 6224-0114-2021, del 24 de marzo 2021, del Sr. Mauricio Guzmán Garro, Jefe de Mantenimiento de Alumbrado, a la Sra. Sandra Loría Chaves, coordinadora del Área de Servicios Generales del MNCR, sobre reposición de postes en la Plaza de la Democracia. Se adjunta croquis

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz revisó la Plaza de la Democracia como si fuera objeto de mantenimiento público. Están contentos de que la Plaza esté mejor iluminada y en la agenda de la empresa que le corresponde.

#### 5. Contrato impresoras, vencimiento junio 2021

El contrato de alquiler de impresoras vence en junio 2021, se va a cancelar porque no hay capacidad económica para mantenerlo en el segundo semestre del 2021, ya se habló con la empresa. Hay una estrategia de la Unidad de Informática del Museo Nacional de Costa Rica para revisar los equipos viejos y volver a utilizarlos.

#### 6. Pago Comisión Nacional de Emergencias. Ley 9635

Circular MCJ-DFC-170-2021, 22 de marzo 2021, cumplimiento de la Ley 9635, recursos por medio de modificación presupuestaria

Se recibió nota de la Comisión Nacional de Emergencias, debemos pagar el tributo que corresponde, no hay excepciones en las nuevas directrices.

#### 7. Inauguración Museo de la Democracia. Castillo Azul de la Asamblea Legislativa

Inauguramos el Museo de la Democracia con apoyo del Museo Nacional de Costa Rica, por medio de un convenio suscrito para la colaboración de una diseñadora gráfica de nuestra institución. Solicita a doña Carolina Mora indagar para proceder a solicitar una cita como Directora del Museo Nacional, con el Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones o con quien delegue, para seguimiento del proyecto. Requiere entender quién es el interlocutor ya que para nosotros el Museo de la Democracia era del Tribunal Supremo de Elecciones, pero hay intervención del directorio político, el cual está por cambiar, y no hay conocimiento de la museografía ni de los bienes. Hay un informe técnico que indica que se debe mejorar la comunicación, pero es muy difícil conciliar con la agenda de la Asamblea Legislativa.

## ARTÍCULO XI: ASUNTOS DIRECTORES

No se presentan otros temas por parte de las y los Directores

## ARTÍCULO XII: CORRESPONDENCIA

1. Informe del Sr. Jeisson Bartels Quirós, administrador del Centro de Visitantes sitio museo Finca 6. Acciones relevantes realizadas durante el 2020
2. Oficio AI-2021-O-12, sin fecha visible, del Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, al Sr. Pablo Soto Rodríguez, Coordinador del Área Financiero Contable, Depto. Administración y Finanzas, con el informe AI-2021-As-01 Libros Contables
3. Notificación Tribunal de apelaciones de lo Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, II Circuito Judicial de San José, del 07 de abril 2021, sobre apelación del Sr. Guillermo Cubero. Revisión del ingreso en tiempo o no, de la respuesta del Sr. Cubero a la prevención del 07 de diciembre 2020
4. Oficios de la Sra. Noily Sánchez Carrillo, asesora jurídica, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, sobre notificaciones del Juzgado del Trabajo, I Circuito Judicial de San José, Expediente 21-000234-1178-LA-9, Sr. WAB

Oficio AJ-2021-O-047, 07 de abril 2021(notificación del 07 de abril 2021):

a- plazo de 3 días para pronunciarse sobre solicitud de acumulación de procesos gestionada por el Museo Nacional de Costa Rica

b- respuestas de la Procuraduría General de la República y del Museo Nacional de Costa Rica se reservan para el momento procesal oportuno

c-validación de nuevo correo electrónico para notificaciones al Museo Nacional de Costa Rica

Oficio AJ-2021-O-051, 08 de abril 2021 (notificación del 05 de abril 2021):

Denegada solicitud de restitución provisional en el puesto, por la medida cautelar interpuesta por el MNCR. Tiene posibilidad de apelación con 3 días plazo.

La Sra. Ana Cecilia Arias se refiere al informe de acciones realizadas en los sitios patrimonio mundial. Es un informe amplio remitido por el Sr. Jeisson Bartels Quirós, Administrador del Centro de Visitantes sitio museo Finca 6, cuyas acciones fueron verificadas por la Sra. Carolina Mora, en su reciente visita a los sitios.

Sobre el informe del Auditor Interno, Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, es del conocimiento y se encuentra en proceso en el Área Financiero Contable del Depto. de Administración y Finanzas.

Del caso del Sr. Guillermo Cubero, la Asesoría Jurídica seguirá dando el seguimiento respectivo, esperaremos el avance del proceso.

En el caso del Sr. WA, vamos paso a paso, el Sr. A tiene derecho de continuar con el proceso hasta que la legislación se lo permita. No hay nuevas aportaciones a lo que ya conocemos.

Se da por recibida la correspondencia.

Sin otros asuntos que tratar, se cierra la sesión ordinaria N° 1381, al ser las 11:10 minutos de la mañana.

Sra. Ana Cecilia Arias Quirós  
Presidenta

Sra. Betsy Murillo Pacheco  
Secretaria